

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº EXPEDIENTE: CT340-24-015

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE CUBIERTAS CON DRON PARA LOS CENTROS ITV DE VEIASA



INDICE

1 INTRODUCCIÓN	. 3
2 OBJETO Y ALCANCE	. 3
3 JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES	. 4
4 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.	. 4
4.1 Condiciones generales del servicio.	. 4
4.2 Fases de ejecución del servicio y plazos de entrega	. 5
4.4 Requisitos logísticos y organizativos exigidos a los licitadores	. 6
4.5 Desplazamiento.	. 6
ANEXO I: LISTADO DE CENTROS DE VEIASA	. 7



1.- INTRODUCCIÓN

Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. (VEIASA) es una empresa pública, dependiente de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía cuya actividad es la de realizar las actuaciones de inspección y control derivadas de la aplicación de las distintas reglamentaciones industriales y la prestación de todo tipo de servicios que contribuyan al desarrollo de la industria en la comunidad autónoma de Andalucía.

Sus dos ramas de actividad son la Inspección Técnica de Vehículos y el Control Metrológico de los equipos de medida, contribuyendo con ello a la seguridad vial, a la protección del medio ambiente y a la defensa de los consumidores.

Sus oficinas centrales se encuentran en la calle Albert Einstein número 2 y Américo Vespucio, nº 13 – Edificio S3 (2ª planta, Ala Oeste), en la Isla de la Cartuja - Sevilla. Actualmente cuenta con una red de estaciones ITV en Andalucía, conforme se indica en el anexo I.

Estos edificios necesitan del mantenimiento de sus instalaciones y equipamiento, elementos imprescindibles para el correcto funcionamiento de la actividad de la empresa.

VEIASA necesita cubrir el servicio de inspección de cubiertas, objeto de este pliego, con la finalidad de conocer su estado de conservación.

2.- OBJETO Y ALCANCE

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto regular y definir el alcance y las condiciones para la prestación de los servicios de inspección visual de las cubiertas de los centros ITV de VEASA, con auxilio de dron para aquellas zonas no accesibles sin medios especiales, conforme a lo indicado en el Anexo I.

El objetivo del trabajo es evaluar el estado actual de mantenimiento de las cubiertas de las naves de inspección de ITV de VEIASA, así como de sus edificios de oficinas, identificando posibles incidencias en las mismas. En el caso de existir incidencias, además, deberá poder dictaminarse si el origen de estas se debe a la reciente instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas o no, hasta donde sea posible.

El servicio que se solicita engloba:

 Vista a todos los centros ITV de VEIASA para realizar una inspección visual de las cubiertas con auxilio de dron.

Sin ser una relación exhaustiva, se inspeccionarán:

- Roturas, abombamientos, disgregaciones, agarre de piezas o rejuntados y oxidaciones de sujeción en cubiertas y de sus elementos asociados.
- Detección de entradas de agua por las cubiertas tanto de las oficinas como de las naves de inspección.
- Correcta instalación y estado de las instalaciones fotovoltaicas: existencia de tapa en canaletas Rejiband, correcto anclaje a las cubiertas, existencia y localización de sonda MET.
- Redacción de Informe detallado (con fotos) y plano de ubicación de los defectos encontrados.
 Las fotos ubicarán de manera inequívoca las incidencias sobre un plano (o foto) general de la cubierta.
- Cada uno de los informes dictaminará, hasta donde sea posible, si las incidencias de las cubiertas tienen su origen en la instalación fotovoltaica instalada recientemente en VEIASA o no.



 Vídeos completos de la inspección con dron. Se hará al menos un vídeo por estación, en el que se visualice el estado general de la cubierta y se baje a inspeccionar en detalle cada una de las incidencias de cada cubierta.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES

Con el objetivo de conseguir una adecuada ejecución y homogeneidad de los trabajos, una máxima eficiencia en los costes, así como asegurar una óptima coordinación en materia de seguridad y salud de los trabajadores, se considera que la mejor opción es la prestación de este servicio de inspección en un único lote.

Los centros a inspeccionar se detallan en el ANEXO I.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

4.1.- Condiciones generales del servicio.

Los servicios objeto de este pliego deberán ejecutarse conforme a las prescripciones técnicas que se detallan a continuación:

- Al inicio del contrato, tanto la empresa adjudicataria como la Unidad de Mantenimiento y E.E.
 de VEIASA nombrarán a un responsable cada uno, que serán los encargados de coordinar las
 tareas solicitadas, con el fin de coordinar los trabajos de la manera más eficiente posible,
 proporcionando número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico.
- La Unidad de Mantenimiento y E.E. de VEIASA podrá solicitar a la empresa adjudicataria cuantas reuniones estime necesarias para la correcta coordinación y cumplimiento del contrato, en la sede de Oficinas Centrales de VEIASA, sitas en C/ Albert Einstein, nº 2, Isla de la Cartuja, Sevilla.
- La empresa adjudicataria deberá contar con los medios materiales y humanos necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato según se detalla en este pliego y deberán seguir el procedimiento de trabajo indicado por la Unidad de Mantenimiento y E.E. de VEIASA.
- En cumplimiento del R.D. 171/2004, la empresa mantenedora deberá tener actualizada toda la documentación de coordinación de actividades preventivas en el aplicativo SGRED (PRL), o el que VEIASA indique, antes del inicio de los trabajos y durante toda la vigencia de la relación contractual. El incumplimiento de este apartado supone causa de resolución del contrato, conforme a lo estipulado en el Cuadro Resumen del PCAP.
- Antes de la emisión de los correspondientes informes, la empresa adjudicataria deberá enviar un borrador de Informe a la Unidad de Mantenimiento y E.E. de VEIASA para que valide su formato y contenido.
- VEIASA facilitará a la empresa adjudicataria toda la documentación disponible.



4.2.- Fases de ejecución del servicio y plazos de entrega.

El servicio que se solicita se divide en las siguientes fases:

- Reunión de inicio y presentación del Plan de visitas a los centros. Para ello, la adjudicataria dispondrá de un plazo máximo de 2 días laborales, a contar desde la formalización del contrato. Los licitadores deberán presentar un plan detallado de visitas a las estaciones de ITV, especificando fechas y tiempos estimados de inspección para cada estación. Los trabajos deberán iniciarse en un plazo máximo de 15 días naturales desde la firma del contrato.
- Realización de la coordinación de actividades preventivas en el aplicativo SGRED (PRL).
- Visita a los centros de VEIASA para la inspección de las cubiertas.
- Informe de cada centro de VEIASA que detalle todas las anomalías detectadas, la fecha máxima de entrega del último informe será de <u>2 meses</u> a contar desde el inicio de ejecución del contrato.

Procedimiento de visita a los centros

- La Unidad de Mantenimiento y E.E. enviará una Orden de Trabajo (OT) indicando los trabajos a realizar y para los que el adjudicatario queda autorizado.
- La adjudicataria, tras la recepción de la OT, se pondrá en contacto con los Jefes de los Centros, para confirmar las fechas y horarios, y posteriormente informará a la Unidad de Mantenimiento y E.E. El personal que realizará los trabajos deberá llevar la OT impresa.
- Al llegar al Centro, el personal de la adjudicataria se presentará ante el Jefe o Responsable de VEIASA, que comprobará a través de la plataforma SGRED que los trabajadores están autorizados a acceder a las instalaciones, quedando registrada su entrada y posterior salida. En caso, de que algunos trabajadores no dispongan de toda la documentación actualizada y autorizada por la plataforma, se les denegará el acceso y VEIASA quedará exenta de abonar cualquier coste.
- Al finalizar los trabajos de mantenimiento, el personal de la empresa adjudicataria firmará, junto
 al jefe o responsable del centro, la Orden de Trabajo (OT) debidamente cumplimentada y
 enviará el parte escaneado en formato PDF a partesmantenimiento@veiasa.es.

4.3.- Tiempos de respuesta.

- El Plan de Visitas se entregará en un plazo máximo de 2 días desde la fecha de formalización del contrato.
- La entrega de la totalidad de los informes se realizará en un plazo máximo de 3 meses desde la fecha de formalización del contrato.

En el supuesto de que la empresa adjudicataria no cumpliese con los tiempos de respuesta, VEIASA podrá aplicar las penalizaciones por incumplimiento que correspondan.



4.4.- Requisitos logísticos y organizativos exigidos a los licitadores

- Las personas que acudan a realizar los trabajos deberán presentarse en los centros perfectamente identificados y con toda la documentación exigida por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de VEIASA en regla.
- La empresa adjudicataria deberá equipar a su personal de las herramientas y medios propios suficientes para realizar correctamente su trabajo, así como de los equipos de medida precisos para la verificación de todos los parámetros y características que definan el estado de las instalaciones e infraestructuras incluidas en el alcance de este pliego.
- La empresa designará al inicio del contrato a un responsable que será quien se coordinará con la Unidad de Mantenimiento y E.E. de VEIASA para la realización de todos los trabajos. Este responsable tendrá que disponer de un teléfono móvil operativo.
- **Permisos y Autorizaciones**: El contratista será responsable de obtener todos los permisos y autorizaciones necesarios para el uso de drones en las inspecciones.
- Confidencialidad: El contratista deberá asegurar la confidencialidad de la información obtenida durante las inspecciones.

4.5.- Desplazamiento.

• El desplazamiento hasta cada uno de los centros de VEIASA (en trayecto de ida y vuelta) así como todos los gastos relacionados con dicho desplazamiento como dietas, tiempo del personal invertido en dicho desplazamiento, etc. quedan incluidos dentro del precio ofertado.

Enrique García Luján Jefe de Mantenimiento y E.E.



ANEXO I: LISTADO DE CENTROS DE VEIASA.

La prestación de servicios objeto de la presente licitación se llevará a cabo en todos los centros ITV de VEIASA (excepto ITV Lebrija), los cuales pueden ser consultados en la Web www.veiasa.es, tanto su dirección como los horarios de cada centro.



PROVINCIA	Nº	CENTRO
Almería	1	ITV Albox
	2	ITV Balanegra
	3	ITV Huercal Almería (La Cepa) y metrología
	4	ITV Huercal Almería (Zamarula)
	5	ITV Las Tres Villas
	6	ITV Níjar
	7	ITV Velez-Rubio
	8	ITV Vera
	9	ITV Vícar
	10	ITV Algeciras
	11	ITV Cádiz
	12	ITV Chipiona
Cádiz	13	ITV Jerez de la Frontera
	14	ITV San Fernando y metrología
	15	ITV Tres Caminos
	16	ITV Villamartín
	17	ITV Baena
	18	ITV Córdoba 1 y metrología
	19	ITV Córdoba 2
	20	ITV Lucena
G(1.1	21	ITV Montoro
Córdoba	22	ITV Palma del Río
	23	ITV Peñarroya
	24	ITV Pozoblanco
	25	ITV Priego de Córdoba
	26	ITV Puente Genil
	27	ITV Baza
Granada	28	ITV Granada y Metrología
	29	ITV Guadix



	ı	T
	30	ITV Huéscar
	31	ITV Las Gabias
	32	ITV Loja
	33	ITV Motril
	34	ITV Órgiva
	35	ITV Peligros
	36	ITV Galaroza
	37	ITV Huelva y Metrología
	38	ITV La Palma del Condado
Huelva	39	ITV San Juan del Puerto
	40	ITV Tharsis
_	41	ITV Zalamea
	42	ITV Alcalá la Real
	43	ITV Andújar
Jaén	44	ITV Beas de Segura
	45	ITV Guarromán
	46	ITV Jaén y Metrología
	47	ITV Martos
	48	ITV Quesada
	49	ITV Úbeda
	50	ITV Algarrobo
	51	ITV Antequera
	52	ITV El Palo
	53	ITV El Viso
	54	ITV Estepona
Málaga	55	ITV Guadalhorce-Diderot
	56	ITV Marbella
	57	ITV Mijas
	58	ITV Ronda
	59	Metrología Málaga
	60	ITV Alcalá de Guadaira



Sevilla	61	ITV Carmona
20,1116		
	62	ITV Cazalla de la Sierra
	63	ITV Écija
	64	ITV Gelves
	65	ITV La Rinconada
	66	ITV Moron de la Frontera
	67	ITV Osuna
	68	ITV Sanlúcar la Mayor
	69	ITV Sevilla y Metrología
	70	ITV Utrera